

2. Para determinar la cotización en los casos indicados en el número anterior se actuará conforme se indica en el número 2 del artículo anterior, teniendo en cuenta para ello el tipo único de cotización vigente para este Régimen Especial.

Art. 3.º Lo establecido en el artículo 1.º de la presente Orden no será de aplicación en aquellos Regímenes Especiales de la Seguridad Social en los que la situación de Convenio Especial comprenda la totalidad de la acción protectora del Régimen de que se trate, en los que se seguirá aplicando el tipo de cotización vigente para dichos supuestos.

Art. 4.º Hasta tanto no se disponga lo contrario, la cotización en las distintas modalidades de Convenio Especial para los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social continuará efectuándose de acuerdo con los tipos actualmente vigentes para dichos supuestos.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones de carácter general se planteen en la aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de junio de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Régimen Económico y Régimen Jurídico de la Seguridad Social,

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15326 *ORDEN de 8 de mayo de 1980 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico del Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, encargado de la Administración Pública, a don José Ramón Salvado Plan-diura.*

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, encargado de la Administración Pública; nombro Jefe de su Gabinete Técnico a don José Ramón Salvado Plan-diura.

Lo que comunico a V. E.
Madrid, 8 de mayo de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmo. Sr. Ministro Adjunto al Presidente, sin cartera, encargado de la Administración Pública.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15327 *ORDEN de 18 de junio de 1980 por la que se eleva a definitiva la relación de los funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), se hizo pública la relación circunstanciada provisional de los funcionarios del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, concediendo un plazo de quince días naturales para que los interesados pudiesen formular las reclamaciones que estimasen oportunas.

Finalizado el citado plazo y a la vista de las reclamaciones presentadas, así como de los errores y erratas observados, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la referida relación, una vez corregidos los errores y erratas que a continuación se detallan:

Página 9260, columnas 1 y 2, línea 23, dice: «A150PO23. Hernández Marín, Francisco.» Se suprime por figurar ya en la línea 5, que es donde le corresponde.

Página 9260, columnas 1 y 2, línea 52, dice: «A150PO52. Urrutia Serrano, Luis.» Se suprime por figurar ya en la línea 17, que es donde le corresponde.

Página 9260, columna 5, línea 21, dice: «0150P159»; debe decir: «A150P159.»

Página 9260, columna 5, línea 47, dice: «0150P185»; debe decir: «A150P185.»

Página 9261, columna 5, línea 5, dice: «0150P208»; debe decir: «A150P208.»

Página 9261, columna 5, línea 41, dice: «0150P244»; debe decir: «A150P244.»

Página 9261, columna 5, línea 62, dice: «A160P265»; debe decir: «A150P265.»

Página 9262, columna 6, línea 15, dice: «González Carrasco, Julio»; debe decir: «González Carrasco, Julio Emilio.»

Segundo.—Desestimar las reclamaciones formuladas por don Eladio Liñán Rada y don Magín Rodríguez González, por cuanto el orden en que ambos figuran en dicha relación es el establecido por el artículo 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION

15328 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), que convocaba concurso de traslados de plazas vacantes en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros Nacionales y Secciones de Formación Profesional para su provisión por Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial que figuran en el anexo a esta Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el día 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos en 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Contra la presente Orden, que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros de Taller, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS NACIONALES DE FORMACION PROFESIONAL

RELACION DE MAESTROS DE TALLER QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA RESOLUCION DEFINITIVA

DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL

APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	P.TOTAL	DE NOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
DIÁZ MONTENEGRO DELMIRO	A3SEC000041	31,65	CNFP	LALIN	PONTEVEDRA
ALVARO GARCIA MIGUEL ANGEL	A3SEC000757	8,60	IPi	BARACALDO	VIZCAYA
SALDAÑA SEVILLANO SILVANO	A3SEC000505	8,50	IPi	ZAMORA	ZAMORA
COVES GIL DAMASO	A3SEC000702	7,50	CNFP	CUART DE PORLET	VALENCIA
TABUENCA PEREZ FLORENCIO	A3SEC001690	7,10	IPi	ZARAGOZA	ZARAGOZA
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	A3SEC000568	7,00	CNFP	BARCELONA IS GUTIERRETA	BARCELONA
COSTILLA GARCIA ALBERTO	A3SEC000689	7,00	CNFP	ALMENDRALEJO	BADAJOS
OUTROS RUANO JULIO	A3SEC001715	7,00	IPi	TOLEDO	TOLEDO
DIEZ SALVADOR JUAN MANUEL	A3SEC001714	6,85	IPi	PALENCIA	PALENCIA
GUTIERREZ ORDÓÑEZ VICTOR JESUS	A3SEC001685	6,60	IPi	GIRONA	OVIEDO
RUIZ OLALLA BANUELOS PEDRO MARIA	A3SEC001718	6,60	IPi	BARACALDO	VIZCAYA
SANZ TAYAYO JOSE IS	A3SEC000704	6,10	SFC	SITOS	BARCELONA
FERNANDEZ CALLES MIGUEL	A3SEC001720	6,10	CNFP	TOPO	ZAMORA
ZURITA CRUZ JERONIMO	A3SEC000753	6,10	SEC	PIÑOS PUENTE	GRANADA
SACARDI MARTI FRANCISCO	A3SEC001725	6,10	CNFP	VILLANUEVA Y GELTRU	BARCELONA
BLANCO CORTES VICTORIANO	A3SEC000747	5,60	CNFP	LA BAZETA	LEON
CHICHURRETA ECHEVERRIA PABLO	A3SEC000759	5,60	SEC	ARECHIVALETA	GUPTZCOA
SEGURA VALLES PEDRO JOSE	A3SEC001906	5,30	CNFP	ALFARO	LOGROÑO
PINTADO SUAREZ JOSE IGNACIO	A3SEC001974	2,30	IPi	OVIEDO	OVIEDO
RUSSELL JARA JOSE	A3SEC000042	0,00	SFC	ALCANTARILL	MURCIA
GARCIA GARCIA ANGEL LUIS	A3SEC000007	0,00	CNFP	MESES	OVIEDO
PEÑADO OLIVER EUSEBIO	A3SEC000012	0,00	SEC	GUINZANAR DE LA OPDEN	TOLEDO
VEJO SALLO PRIMO	A3SEC000013	0,00	SEC	CARPEZON DE LA SAL	SANTANDER
GARCIA MEDINA JOSE	A3SEC000015	0,00	SFC	SAN LUCAR LA MAYOR	SEVILLA
GARRIDO RODRIGUEZ GERARDO	A3SEC000016	0,00	IPi	ORENSE	ORENSE
MIGUEZ CASO FRANCISCO	A3SEC000018	0,00	IPi	ELCHE	ALICANTE
GOGA VAZQUEZ RAFAEL	A3SEC001970	0,00	IPi	ESCORIA	VIZCAYA
SANCHO CAYUSO RAFAEL	A3SEC001995	0,00	SEC	CANALS DE ONT	OVIEDO
ESPOLITA FERNANDEZ JESUS ANTONIO	A3SEC002001	0,00	IPi	OVIEDO	OVIEDO

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

MOLINA MARTIN MARIANO	A3SEC000953	9,56	CNFP	TALavera DE LA REINA	TOLEDO
JORDI NIETO JUAN ANTONIO	A3SEC000988	9,00	IPi	CORPORA	CORPORA
FERNANDEZ MUNOZ PABLO	A3SEC001756	8,10	CNFP	PERALTA DE BRACANQHE	PALANCA
SABADIA CABALLERO EVELIO	A3SEC000971	8,00	CNFP	PEKARROYA-PUEBLO NUEVO	CORPORA
GOZALEZ SANTIAGO JOSE	A3SEC001807	7,60	CNFP	CARRALINDO	ORENSE
MARZA MONFORT LUIS VICENTE	A3SEC000998	7,00	SFC	BUSTEHO	GUADALAJARA
SIERRA MARTIN ALBERTO	A3SEC001790	0,10	IPi	GUANAJARA	VALENCIA
PEREZ ESCAVILLA RUBEN	A3SEC000967	5,60	CNFP	JATIVA	VALENCIA
GARCERA OJEDA RAFAEL	A3SEC002003	1,80	CNFP	CUART DE PORLET	SEVILLA
ROSADO TURRES JUAN	A3SEC002040	1,80	CNFP	CORTA DEL RIO	SEVILLA
LUACES VARILLA JAVIER	A3SEC002032	1,80	IPi	MARQUES DE SUANCES	CORONA (LA)
ALBERO GARCIA MANUEL	A3SEC000802	1,80	CNFP	EL FERRAL DEL CAUILLLO	CORONA (LA)
SECADES GALLEGO JOSE MANUEL	A3SEC001798	0,20	CNFP	PAMPLONA	NAVARRA
DIÁZ LERIA ANTONIO	A3SEC000019	0,00	SEC	GALVEZ	TOLEDO
MANADA FLOREDO SALVADOR	A3SEC000022	0,00	SFC	FURNIGEROLA	VIZCAYA
POZO GALLARDO ALBERTO	A3SEC000027	0,00	CNFP	UTREXA	SEVILLA
RUIZ GARCIA ANTONIO	A3SEC000032	0,00	CNFP	MOLINA DE SEGURA	MURCIA
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	A3SEC000039	0,00	CNFP	VILLAJOVOSA	MURCIA
VILA MORENO VICENTE	A3SEC000043	0,00	CNFP	CARCAGENTE	VALENCIA
IGARTUA LARRAZABAL JOSE	A3SEC000044	0,00	CNFP	VERGARA	VIZCAYA
RODRIGUEZ VILA AMADO	A3SEC000046	0,00	CNFP	VILLABARCA DE AROSA	PONTEVEDRA
ARZAMENA SANJOSE JULIAN ANTONIO	A3SEC000051	0,00	SEC	CARPEZON DE LA SAL	SANTANDER
LOPEZ RAMOS FERNANDEZ JAVIER	A3SEC000058	0,00	CNFP	ESCORIA	VIZCAYA
BOLIVAR CONAS RAFAEL	A3SEC002029	0,00	SEC	CALLELLA	BARCELONA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA

LOPEZ ROS IGNACIO	A3SEC001147	8,50	CNFP	MOLINA DE SEGURA	MURCIA
ARGÜESO GOZALEZ JOSE VICENTE	A3SEC001832	7,35	IPi	SANTANDER	SANTANDER
GOZALEZ SANCHEZ FELIX	A3SEC001080	7,00	CNFP	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
PERRE CASTELLO JOSE M	A3SEC001083	5,60	CNFP	PERALTA DE BRACANQHE	GUADALAJARA
JEHEZ GALLARDO JUAN MANUEL	A3SEC002051	3,80	CNFP	TILLORA	GRANADA
FERNANDEZ GARCIA BLAS	A3SEC002047	3,30	IPi	ALICANTE	ALICANTE
RODRIGO GOMEZ RAFAEL	A3SEC002054	3,30	IPi	MALAGA	GRANADA
PACILLA ALVAREZ MANUEL ANTONIO	A3SEC002059	3,30	CNFP	MOTAIL	GRANADA
MORENO PEREZ RICARDO	A3SEC002080	2,80	CNFP	CORTA DEL RIO	SEVILLA
TOMAS SANCHEZ LUIS ANGEL	A3SEC002072	2,80	CNFP	ESCORIA	SEVILLA
JUNY ROMAGUERAS MANUEL	A3SEC000063	0,00	CNFP	MOLLET DEL VALLES	BARCELONA
PERABERO FERNANDEZ MIGUEL	A3SEC000067	0,00	IPi	LEON	LEON
BUNGOS LOPEZ JOSE ANGEL	A3SEC000069	0,00	CNFP	PUEBTOLEANO	CIUDAD REAL

DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION

LOPEZ TEJERO DOMINGO LUCIANO	A3SEC001244	10,00	SEC	SANTA FE	GRANADA
MARTI DOLZ EUGENIO	A3SEC001162	7,60	CNFP	CUART DE PORLET	VALENCIA
SOTO MONTOJO JUAN ANTONIO	A3SEC001287	0,50	CNFP	PTO. DE SAGUNTO	VALENCIA
REJANO BLANCO IGNACIO	A3SEC001294	8,50	IPi	LEON	LEON
SEBASTIAN ONTEGON JULIAN	A3SEC001170	8,50	IPi	SEGOVIA	SEGOVIA
CABA GUZMAN ANTONIO JOSE	A3SEC001286	6,60	CNFP	ILLORA	GRANADA
CARRILLO RUEDA JOSE	A3SEC001843	5,60	IPi	MALAGA	PALAGA
MARTIN RUEDA JUAN MIGUEL	A3SEC000095	5,60	SFC	CORPORA	LOGROÑO
SANCHEZ UDDAS ANTONIO	A3SEC000079	0,00	CNFP	ALCORCON	MADRID
CASARES PEÑA JOSE	A3SEC000080	0,00	SEC	ALHAMA	GRANADA
RODRIGUEZ GARCIA LUIS	A3SEC000089	0,00	IPi	SAN BLAS	MADRID
BERNAL MOROTE PASCUAL	A3SEC000093	0,00	CNFP	CIEZA	MURCIA
SANCHEZ DUET BIENVENIDO	A3SEC000182	0,00	SEC	CARLET	VALENCIA
PEREZ PEREZ FRANCISCO LUIS	A3SEC000100	0,00	SEC	ALBERA	ALMERIA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE DELINEACION

LAVIÑES ALVAREZ CELSO	A3SEC001395	10,00	CNFP	SAN FERNANDE	CADIZ
SABIDO CASO HENRI	A3SEC001921	7,60	IPi	TARRAGONA	TARRAGONA
SUBIRATS AMERIGOL ALFONSO	A3SEC001918	6,10	CNFP	TORTOSA	TARRAGONA
PEREZ DE TUBELA MOLINA ALFREDO	A3SEC001068	0,00	CNFP	VALLS	TARRAGONA
PEREZ MARTIN ANTONIO	A3SEC002910	0,00	IPi	GALAYA	PALAGA

DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CASCÓN RODRIGUEZ DE ROBLES MARIA DEL C	A3SEC001512	9,50	SEC	VALLADOLID	VALLADOLID
EGIDO RODRIGUEZ MARIJO JOSEFA	A3SEC001876	9,10	IPi	LEON	LEON
RAMOS RIBAS JOSEFA	A3SEC001880	9,10	CNFP	CARBALLINDO	ORENSE
MORENO AGUADO M. DEL ROSARIO	A3SEC001866	8,60	CNFP	VALLADOLID	VALLADOLID
PARRILLA HORTERO FRANCISCO	A3SEC001600	8,50	CNFP	MADRID	MADRID
BATRES RODRIGUEZ MARIA CARMEN	A3SEC001915	8,30	IPi	STA. CRUZ TENERIFE	TENERIFE
VACQUEZ VAZQUEZ MARIA JOSEFA	A3SEC001871	8,10	CNFP	LUGO	LUGO
DELNADO HEDERER FRANCISCO	A3SEC001805	8,00	SFC	VILAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS
ALOY RUIZ MARIA MERCEDES	A3SEC001485	8,00	CNFP	VITORIA	ALAVA
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	A3SEC001874	7,60	CNFP	MOSTOLES	MADRID
BAELO CUESTA EDELLIRA JESUSA	A3SEC001614	7,50	CNFP	SIENVENTURA (PTO. ROSARIO)	LAS PALMAS
BAZO SOLDEVILLA PURIFICACION	A3SEC001572	7,50	IPi	LOGROÑO	LOGROÑO
ESTEBE FALCÓN JUAN FERNANDO	A3SEC001899	6,60	IPi	LAS PALMAS	LAS PALMAS
PIÑO DIÁZ MARIA NIEVES	A3SEC001065	5,60	SFC	VILLA DEL MAZO	TENERIFE
MELITA CHATADON ANTONIA	A3SEC002215	3,80	CNFP	FUENTE OBEJUNA	CORPORA
SANCHEZ LIZOAI ANTONIO	A3SEC002170	3,30	CNFP	BLANCA	CADIZ
MARTIN MARTIN MIGUEL ANGEL	A3SEC002205	3,30	IPi	DOS HERMANAS	SEVILLA
MIGUEL MUSOZ M. JULIANA DE	A3SEC002175	3,30	CNFP	BANZANARES	CIUDAD REAL
LEIRNA GARCIA JUAN GONZALO	A3SEC002127	2,30	SFC	UDEN	LEON
BAJO ROMERO ISABEL	A3SEC002153	2,30	SFC	LA CAPLOTÁ	CORPORA
GOZALEZ FERNANDEZ GUMERSINDA	A3SEC000103	0,00	CNFP	DEL MOVA	ORENSE
MURTO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	A3SEC000112	0,00	IPi	LOGROÑO	LOGROÑO
LOPEZ CHICHARRO CARLOS	A3SEC000114	0,00	CNFP	ASTORGA	LEON
GOZALEZ FERNANDEZ JOSEFA	A3SEC000115	0,00	SFC	BRIVADIVA	ORENSE
FERNANDEZ AGUILERA FRANCISCO	A3SEC000116	0,00	SFC	ORDESA-TAJUAR	ORENSE
FUENTES ORTIZ FRANCISCO JOSE	A3SEC000120	0,00	CNFP	ALMENDRALEJO	BADAJOS
GUTIERREZ HERRERA ANTONIO MANUEL	A3SEC000130	0,00	SEC	SAN LUCAR LA MAYOR	SEVILLA
LOPEZ LUCIO JOSE FRANCISCO	A3SEC000134	0,00	IPi	TAFEL	GRANADA
DONTHUEZ FUENTE MIGUEL BALTASAR	A3SEC000135	0,00	CNFP	LA BAREZA	LEON
RODRIGUEZ PEREZ JOSE	A3SEC000138	0,00	SFC	GUINZON DE LIMIA	ORENSE
ENZO GARCIA JAVIER	A3SEC000139	0,00	IPi	BARCELONA	BARCELONA
ESPLUGA SANZ LOURDES	A3SEC000218	0,00	CNFP	BORGASTRO	HUESCA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE QUIMICA (OPENARIO DE LABORATORIO)

DIÁZ BARREIRO SANTIAGO	A3SEC001438	8,00	IPi	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CORONA (LA)
------------------------	-------------	------	-----	------------------------	-------------

DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS

MARTINEZ PÉRTUSA MARIA ANGELES	A3SEC001954	6,10	SEC	MURCIA	MURCIA
--------------------------------	-------------	------	-----	--------	--------

DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA

ROSES MARTINEZ RUBEN	A3SEC001643	6,60	CNFP	VECLA	MURCIA
EDUARD ALVAREZ CARLOS	A3SEC001644	6,60	CNFP	CUART DE PORLET	VALENCIA
MARINADO VILLANUEVA LUIS	A3SEC001642	6,60	IPi	BARACALDO	VIZCAYA

DISCIPLINA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA

ROJAS MEJA ISABEL	A3SEC001659	8,00	CNFP	SANTA EUGRACIA	MADRID
GASTRO HUERTAS MARUJA	A3SEC001670	7,60	SEC	ALBORAYA	VALENCIA

Cuadro resumen de la resolución

Maestros de Taller

Disciplina	Concedidos	Denegados
Prácticas del Metal (01)	29	52
Prácticas de Electricidad (02)	24	28
Prácticas de Electrónica (03)	13	11
Prácticas de Automoción (04)	14	23
Prácticas de Delineación (05)	5	5
Prácticas Administrativas y Comerciales (06)	32	34
Prácticas de Química (Operario de Laboratorio) (07)	1	4
Prácticas Sanitarias (08)	1	—
Taller de la Madera (09)	3	5
Taller de Peluquería y Estética (13)	2	3
Total	124	165

15329 RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCE), por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Organismo.

Ilmo. Sr.: Celebradas las pruebas selectivas convocadas por resolución de este Organismo de 10 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio) y obtenida con fecha 14 de mayo de 1980 la autorización del excelentísimo señor Ministro de Educación a que se refiere el artículo 6.º, 5. c) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el citado precepto legal y demás concordantes, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a las siguientes personas:

Turno libre

Valverde Cobo, Eulalia. Número de Registro de Personal: T40EC03A0025. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1960.

Arévalo Arias, Ana María. Número de Registro de Personal: T40EC03A0026. Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1948.

Muñón Baena, María Antonia. Número de Registro de Personal: T40EC03A0027. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1941.

Martínez Jávega, Daniel. Número de Registro de Personal: T40EC03A0028. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956.

Civantos Sánchez, Antonio José. Número de Registro de Personal: T40EC03A0029. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1955.

San Millán García, María del Carmen. Número de Registro de Personal: T40EC03A0030. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1941.

Saiz Alvaro, Concepción. Número de Registro de Personal: T40EC03A0031. Fecha de nacimiento: 3 de octubre de 1954.

Bermejo García, Rosa María. Número de Registro de Personal: T40EC03A0032. Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1958.

Turno restringido

Frutos Escudero, María Isabel. Número de Registro de Personal: T40EC03A0033. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1948.

Los citados señores deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de mayo de 1980.—El Director, José Jiménez Blanco.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación.

MINISTERIO DE TRABAJO

15330 ORDEN de 12 de julio de 1980 por la que se dispone el cese en el cargo de Director del Gabinete Técnico del Ministro a don Pedro Luis Gomis Diaz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 487/1980, de 18 de febrero, vengo en disponer que don Pedro Luis Gomis Diaz cese en el cargo de Director del Gabinete Técnico del Ministro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de julio de 1980.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15331 ORDEN de 12 de julio de 1980 por la que se nombra a don Eugenio Galdón Brugarolas Director del Gabinete Técnico del Ministro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 487/1980, de 18 de febrero, vengo en nombrar a don Eugenio Galdón Brugarolas Director del Gabinete Técnico del Ministro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de julio de 1980.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15332 ORDEN de 30 de junio de 1980 por la que se aprueba la relación de plazas no escalafonadas, cerrada a 31 de diciembre de 1979.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de plazas no escalafonadas, cerrada a 31 de diciembre de 1979, en la que se recogen los servicios prestados en sus respectivos Cuerpos, sin perjuicio de los que pueda tener reconocidos cada funcionario al amparo de lo establecido fundamentalmente en el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre y en el Real Decreto 610/1978, de 10 de marzo.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal), las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.